



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 19 de 3 del 2024

Yo **Diana Yissedt Duran Tovar**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1'015.994.276** de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2024160150721	160	Enrique leon	CENTRO

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	☒	De la cra 8 # 19-42 pasa
2. DIRECCION DEFICIENTE	☐	a la cra 8 # 19-46 no
3. REHUSADO	☐	vay cra 8 # 19-44.
4. CERRADO	☐	
5. FALLECIDO	☐	
6. PREDIO DESOCUPADO	☐	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	☐	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	☐	
9. FUERZA MAYOR	☐	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	☐	
11. OTRO	☐	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO	☐	
13. NO CONTACTADO	☐	
14. APARTADO CLAUSURADO	☐	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	19-3-24		12:33
2º. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	☒	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Diana Yissedt Duran Tovar
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1'015.994.276 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **20-Marz-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **27-Marz-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241600150721

Fecha: 14-03-2024

20241600150721

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(160)

Señor(a)

ENRIQUE MANUEL BAEZ LEON

Carrera 8 No. 19 – 44 Oficia 404 Edificio Las Nieves

enriquebaezl@hotmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Citación para Diligencia de Ampliación y Ratificación de Queja

Referencia: Expediente Disciplinario No. 539-2023

Respetado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 0084 del 28 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó Indagación Preliminar en averiguación de responsables en contra de funcionarios adscritos a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y, en la parte resolutive de dicha providencia, dispuso escucharlo en declaración bajo la gravedad de juramento con el objeto de ampliar la queja por usted instaurada.

En ese sentido, comedidamente le solicito comparecer a esta Oficina ubicada en la calle 11 No. 8 -17 piso 3°, el día dieciséis (16) de abril de 2024 a las nueve y treinta (9:30) AM, con el objeto de surtir su testimonio, ocasión en la que será atendida por la Dra. María Eugenia Medina Martínez, Abogada Asignada para la instrucción.

Cordialmente,

YURI PAOLA VASQUEZ GOMEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Odalys Xiomara Cristal Suárez González

Revisó: Yuri Paola Vasquez Gomez

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936

